

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente

D. Diego A. Conesa Alcaraz

Sres. Tenientes Alcalde

D^a M^a. Dolores Guevara Cava

D. Antonio García Hernández

D^a Alicia Martínez Martínez

D. Felipe García Provencio

D^a Eulalia M^a Carrillo Andreo

D. Antonio José Caja García

D^a Juana Navarro Guillermo

D. Pedro López Robles.

Sres. Concejales

D. Miguel González Cabrera

D^a. Ángela Sánchez Águila

D^a. Antonia Nieto Martínez

D^a. Ana Fernández Bastida

D. Diego Sánchez Belchí

Dña. M^a. Isabel Carrasco Sarabia

D. Diego José Águila Pérez

D. Juan Romero García

D. Fulgencio Tomás Olivares

D. Juan Cerón Martínez

D^a. Ana M^a. García Pellús

Sr. Secretario

D. David Ré Soriano

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO
2015.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alhama de Murcia a veinticuatro de noviembre del año dos mil quince.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego A. Conesa Alcaraz, en primera convocatoria, los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales expresados al margen, que integran la **mayoría** de los miembros de la Corporación, asistidos del Sr. Secretario de la Corporación, D. David Ré Soriano para celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

No asiste y justifica su inasistencia por enfermedad la Concejala Dña. Isabel Campos López.

Siendo las veinte horas y dos minutos horas la Presidencia declaró abierta la sesión, entrando a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día siguiente:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 27 DE OCTUBRE Y LOS BORRADORES DEL PLENO EXTRAORDINARIO Y PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE DE FECHAS 27 DE OCTUBRE DE 2015, AMBAS INCLUSIVE.-

Enterado del contenido del borrador del pleno ordinario de fecha 27 de octubre y los borradores del pleno extraordinario y pleno extraordinario urgente de fechas 27 de octubre de 2015, ambas inclusive, se aprueban por unanimidad de todos los Sres. asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y OTRAS CONCEJALÍAS DEL NÚM. 3.428 DE FECHA 15 DE OCTUBRE 2015 AL NÚM. 3.866 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2015.

El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos de Alcaldía y otras Resoluciones de otras Concejalías, del núm. 3.428 de fecha 15 de octubre 2015 al núm. 3.866 de fecha 15 de octubre de 2015.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello.

PUNTO TERCERO.- DAR CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP, DE MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS.-

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal del Partido Popular de Modificación de Representantes en las Comisiones Informativas en el que dice: En el mes de septiembre dos miembros de la Corporación Municipal cesaron de sus cargos como representantes del grupo político del Partido Popular, de tal modo que, en el mes de octubre les sustituyeron jurando sus cargos como concejales de este ayuntamiento, Dña. María Isabel Carrasco Sarabia y D. Diego José Águila Pérez en representación de dicho partido político.

Por este motivo el Partido Popular solicita la modificación de representantes en las Comisiones Informativas.

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y ESPECIAL DE CUENTAS, PERSONAL, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CONSUMO.

TITULARES:

Dña. Ángela Sánchez Águila
Dña. Maribel Carrasco Sarabia

SUPLENTES:

D. Diego Sánchez Belchí
D. Miguel González Cabrera.

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, EFICIENCIA ENERGÉTICA, PARQUES Y JARDINES, OBRAS Y SERVICIOS, INDUSTRIA, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

TITULARES:

D. Diego Sánchez Belchí
D. Diego José Águila Pérez

SUPLENTE:

D. Miguel González Cabrera.

Dña. Ana Fernández Bastida

COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, FESTEJOS, JUVENTUD, EDUCACIÓN, SANIDAD, TRÁFICO, PROTECCIÓN CIVIL Y VOLUNTARIADO, SERVICIOS SOCIALES, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NUEVAS TÉCNOLOGÍAS, MUJER, MAYORES, COMERCIO, HOSTELERÍA, AGRICULTURA Y AGUA.

TITULARES:

Dña. Ana Fernández Bastida.

Dña. Antonia Nieto Martínez

SUPLENTE:

D. Diego José Águila Pérez

Dña. Maribel Carrasco Sarabia

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello.

PUNTO CUARTO.- DAR CUENTA DE LA LEY DE MOROSIDAD 3º TRIMESTRE 2015.-

El Sr. Alcalde y Concejales de Hacienda da una explicación del informe de la Ley de Morosidad 3er. Trimestre de 2015.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello.

PUNTO QUINTO.- AVANCE DE LA MODIFICACIÓN Nº 7 DEL P.G.M.O.-

La Sra. Carrillo Andreo Concejala Delegada de Urbanismo da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta en la que dice: El Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada con fecha 26 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo de Exponer el Avance de Planeamiento de la Modificación Nº 7, estructural, del P.G.M.O. de Alhama de Murcia, sobre tres actuaciones puntuales, abrir un período de información pública, y de recabar los correspondientes informe sectoriales.

Dado que posteriormente entró en vigor la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia (BORM nº 77 de 06-

abril-2015), en la cual se han introducido algunas novedades en la tramitación de los instrumentos de planeamiento y sus modificaciones, es por lo que se ha considerado oportuno que se reinicien los trámites de esta Modificación nº 7, excluyendo de su contenido dos de sus anteriores actuaciones (las numeradas como 1ª y 2ª).

En consecuencia, el contenido de esta Modificación nº 7 queda referido sólo a la actuación 3ª, esto es: **Autorización de licencias de ampliación de actividades productivas o industriales existentes relacionadas con el Sector Primario en Suelos No Urbanizables Protegidos por el Planeamiento, Zonas 26-01-02-03 y 25-03.**

Considerando que el Plan General Municipal de Ordenación debe ser un instrumento lo suficientemente ágil, flexible, y eficaz, que permita un desarrollo urbanístico adaptado a las necesidades que en cada momento se consideren necesarias, y que en esta dirección se incardina la Modificación de Planeamiento que se propone, y que esta modificación de Planeamiento General tiene carácter de “no estructural”, conforme al artículo 163 de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanística de la Región de Murcia.

Y a la vista de la documentación redactada por la Arquitecta Municipal, y por la empresa AMBIENTAL, es por lo que esta Concejalía propone al Pleno de la Corporación la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parque y Jardines, Obras y Servicios, Industria, Contratación Administrativa, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) manifestando que se trajo ya a Pleno y después se cambió la Ley por lo que había que volver a traerlo. Todo lo que suponga creación de empleo no nos vamos a oponer.

A continuación interviene el Sr. Romero García Portavoz del Grupo Municipal de IU-VERDES, comentar que la propuesta de exposición del avance de planeamiento de la modificación nº 7, vuelve a este pleno después de que se presentara en marzo de ese mismo año. Con posterioridad a su aprobación en pleno y exposición pública, las novedades en materia urbanística motivadas por aplicación de la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística de nuestra Región a criterio de los técnicos municipales consideran necesario el reinicio de los trámites, desde el Avance de Planeamiento.

Respecto a la anterior exposición pública que finalizó sin alegación alguna, se plantean algunas modificaciones en el texto. Por una parte, se circunscribe a un solo apartado referido a licencias de actividades productivas o industriales existentes relacionadas con el sector primario en suelo no urbanizable protegido por

planeamiento en la zona de las Salinas. Por otra, se introduce algunas modificaciones en este apartado sobre el que se presento en marzo.

El Avance de Planeamiento, que modifica nuestro PGMO que se propone afecta a la zona de los Saladares y el margen del rio Guadalentín. Unos espacios protegidos por nuestro Plan pero que no están incluidas en la zona LIC (Lugar de Importancia Comunitaria), ni en la Zona ZEPA (Zona de Especial Protección de Aves), tampoco está incluida en el PORN (Plan de Ordenación de Recursos Naturales) de los Saladares de Guadalentín. Es decir, no cuentan con protección específica de ámbito superior a nuestro Plan General.

La modificación normativa afecta al artículo 217 de las normas del PGMO sobre suelos No Urbanizables Protegidos por Planeamiento, en los que se prohíbe la implantación en este tipo de suelos de actividades industriales y productivas. Con la nueva redacción se contempla como excepción la ampliación de instalaciones relacionadas con la agricultura y la ganadería en las parcelas afectas a la actividad autorizadas con anterioridad a la aprobación del PGMO. Además estarían sujetas a la obtención previa de la declaración de “utilidad pública” por la Administración Autonómica, una altura máxima permitida 2 dos plantas (10 metros), aunque se permiten mayores alturas (hasta 50 mts) por la particularidad de determinados usos que requieren maquinaria y procesos específicos, ocupación máxima de 15 % de la parcela, y de 20.000 m² de construcciones en planta, con acceso directo a vial, abastecimiento de agua adecuado, tratamiento de residuos y depuración de vertidos, entre otros requisitos.

En este apartado cuando se debatió este asunto en el pleno del 26 de marzo, expresamos la necesidad de articular una salida razonable que permitiese la convivencia de las empresas ya implantadas, con el mantenimiento real de la zona como un suelo protegido, aunque echábamos en falta que no se recogiese límite alguno a la excepcionalidad y que se pudiese puedan seguir ampliando indefinidamente. Algo que no considerábamos razonable y que permitía que nuestro Plan General se desarrollase a base de excepciones.

Entendemos que en la nueva redacción de esta modificación nº 7 de nuestro PGMO, se han introducido parámetros respecto a la superficie y ocupación máxima, además de que tanto antes como ahora se limitan las posibles licencias exclusivamente a actividades productivas o industriales existentes relacionadas con el sector primario.

En cualquier caso se trata de iniciar de nuevo el proceso con un Avance de Planeamiento, con sus correspondientes plazos de exposición pública, y solicitud de informes a las direcciones generales y organismos que deberán pronunciarse al respecto.

A continuación interviene el Sr. Águila Pérez Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que es una modificación para salir del paso y aunque estamos de acuerdo en el fondo no en la forma. Nos hemos informado con la empresa y necesitan mayor superficie y por tanto la empresa puede trasladarse porque se debería aumentar la limitación hasta el 10%.

A continuación interviene la Sra. Carrillo Andreo Concejala Delegada de Urbanismo manifestando que se han explicado los límites porque la toma está protegida. No se comparte que se no limite esta zona de forma concreta porque afecta a una zona protegida.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-VERDES indicando que está en una zona protegida y se autoriza de forma excepcional su ampliación. La empresa que se pronuncie ahora como estime oportuno en las diversas fases dado que esto es un avance.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Sánchez Belchí Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular indicando que se le aumenta de 20.000 m2 a 30.000 m2 y si la empresa ahora va a necesitar 10.000 m2 y en breve 20.000 m2 no se le deben poner trabas a la empresa dado que estamos dentro de la legalidad.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Carrillo Andreo Concejala Delegada de Urbanismo indicando que no es cierto que llegan a los 20.000 m2 sino que lo harían dentro de 25 años o más y no pueden tener carta abierta porque están en una zona protegida.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-VERDES indicando que este plan general lo aprobó el PP y la empresa no dijo nada en su momento y ahora somos generosos al hacerle esta modificación.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Sánchez Belchí Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular indicando que las empresas crecen y no se les debe coartar pues son generadoras de empleo.

El Sr. Alcalde considera que al asunto está suficiente debatido, y se procede a su votación, a la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar **por unanimidad de todos los Sres. asistentes**, lo siguiente:

PRIMERO.- Exponer de nuevo el Avance de Planeamiento de la Modificación Puntual nº 7, no estructural, del Plan General Municipal de Ordenación de Alhama de Murcia, sobre “**Autorización de licencias de ampliación de actividades productivas o industriales existentes relacionadas con el Sector Primario en Suelos No Urbanizables Protegidos por el Planeamiento, Zonas 25-01-02-03 y 26-03**”, conforme a la documentación elaborada por la Oficina Técnica Municipal y suscrita por la Arquitecta Municipal Dña. Sonia A. Bedetti Serra.

Queda excluido del contenido de este nuevo Avance, las cuestiones referidas a

los apartados 1ª y 2ª del documento anterior.

SEGUNDO.- Iniciar el trámite de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada, de conformidad al Documento Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual No Estructural nº 7 del PGMO de Alhama de Murcia, redactado por la empresa AMBIENTAL, remitiéndose este Documento a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

TERCERO.- Abrir un período de exposición al público del expediente, por el plazo de DOS MESES, publicándose Edicto en el B.O.R.M., Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y en dos Diarios de difusión regional, a los efectos de que los interesados puedan presentar alternativas y sugerencias que estimen convenientes.

CUARTO.- Solicitar informe a la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, y de otros organismos públicos, que deberán emitir en el plazo máximo de un mes.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde para cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo.

PUNTO SEXTO.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IU-VERDES Y P.S.O.E. SOBRE LA DEROGACIÓN DE LA L.R.S.A.L.-

El Sr. Romero García Concejel del Grupo Municipal de IU-Verdes da lectura a la Moción Conjunta de los Grupos Municipales de IU-Verdes y P.S.O.E., en la que dice: En la pasada legislatura municipal 2011-2015, hasta en tres ocasiones el Gobierno PP-CCD rechazo las iniciativas de los Grupos Municipales Socialista y de IU-Verdes en las que solicitábamos la retirada del texto del Proyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la administración local.

Sin embargo, muchos Ayuntamientos de la Región y del resto del País sí aprobaron mociones sobre el rechazo a la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, y en las que se instaba al Gobierno de la Nación para que paralizase de inmediato el anteproyecto de Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local y se iniciase de inmediato con la FEMP una negociación, en el marco establecido en los artículos 137 y 142 de la Constitución Española, respetando estrictamente los principios de autonomía local y suficiencia financiera con el fin de consensuar un documento para la Reforma de la Ley de Bases del Régimen Local que redefina el paquete competencial y la fórmula de financiación de las mismas, sin merma de las competencias actuales ni de su capacidad de representación de la ciudadanía.

Aún después de muchas negociaciones tanto con la FEMP, como con todos los partidos políticos, asociaciones y colectivos ciudadanos, el Gobierno aprobó en diciembre de 2.013 la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, manteniendo el recorte de competencias municipales y no abordando el problema de la autonomía y financiación local.

PSOE e IU-Verdes se han opuesto desde el principio a esta ley, y por tanto, a su actual redacción, al considerar que no es solo "un atentado a la autonomía municipal consagrada en el Artículo 140 de la Constitución", es también un ataque a los cimientos de la democracia, a la vez que supone un profundo cambio competencial y estructural en la dimensión de las Administraciones locales hacia una reinterpretación minimalista de la autonomía local, suprime servicios públicos de proximidad que son necesarios y esenciales para la ciudadanía, e incide de forma negativa sobre el empleo público y sobre las condiciones de su personal.

Tras su aprobación más de 3.000 Ayuntamientos de todos los signos políticos presentaron un Recurso de Inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional contra esta ley.

Sabemos que el Tribunal Constitucional ya admitió a trámite el Recurso, lo que supone una buena noticia para el municipalismo, para la ciudadanía, y para el conjunto de empleados públicos.

Así, una vez admitido a trámite el recurso y sobre todo, teniendo en cuenta que se desconoce si nuestra Comunidad Autónoma está realizando los trámites necesarios (o cuales son) para dar cumplimiento a la Disposición Transitoria 2ª de la LRSAL, según la cual, "Con fecha 31 de diciembre de 2015, las Comunidades Autónomas asumirán la titularidad de las competencias que se preveían como no propias del municipio, relativas a la prestación de los servicios sociales y de promoción y inserción social....", lo que provoca una indiscutible inseguridad jurídica por la falta de normativa que regule la "reasignación" de titularidades en materia de estos servicios y la amplitud o restricción en la interpretación de las competencias municipales actuales y por supuesto, también, falta de claridad respecto a la confección de los presupuestos municipales del año 2016 al no estar claro qué servicios y qué servicios no pasarían de unas a otras administraciones, con el riesgo evidente de que se puedan perder prestaciones que actualmente están siendo muy bien gestionadas por los Ayuntamientos por no estar garantizada ni su titularidad ni su financiación.

A la vista de estas consideraciones y la falta de desarrollo legislativo que clarifique el próximo e inmediato futuro, insistimos en que el Ejecutivo Central debería retirar de inmediato esta ley y evitar a la ciudadanía, alcaldes y al conjunto de trabajadores y trabajadoras de la Administración Local que soporten los brutales recortes para, después, tener que abordar su difícil subsanación.

Por todo ello, los Grupos Municipales Socialista y de IU-Verdes, presenta al Pleno para su debate y aprobación si procede, la siguiente MOCIÓN:

1.- Instar al Gobierno de la Nación para que suspenda, y en su caso, derogue, de forma inmediata la aplicación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

2.- Mientras tanto, se compromete a tramitar, de forma inmediata, una modificación legislativa que devuelva urgentemente a las Entidades Locales las competencias en materia de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social, y reafirme la autonomía municipal constitucionalmente garantizada, entendida como la capacidad de decisión en todos los ámbitos de la vida ciudadana, sin perjuicio de la necesaria coordinación de competencias entre administraciones, bajo los principios de calidad de servicio, proximidad y subsidiariedad.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Personal, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Ciudadano y Consumo, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) manifestando que apoyamos esta moción porque sobre el bienestar social se nos llena la boca en las elecciones y luego nos olvidamos de ellos. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha ido reduciendo los convenios que teníamos. ¿Cómo queda este Ayuntamiento respecto de estos servicios en 2016?.

A continuación interviene la Sra. Sánchez Águila Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que la moción va a salir adelante pero vamos a explicar el inter de esta Ley. El Ayuntamiento ha indo cumpliendo la Ley para la prestación de los servicios y ha tramitado los permisos para la prestación de los mismos. El Ayuntamiento cumplía los requisitos para continuar prestando los servicios (estabilidad, liquidación positiva, etc...).

A continuación interviene el Sr. Alcalde manifestando que el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nos dijo que antes del 31/12 se quedaría solventado.

A continuación interviene el Sr. García Provencio Concejala Delegado de Servicios Sociales, Expone las actuaciones que se exige la Ley y que no ha cumplido la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia generando incertidumbre en los Ayuntamientos y trabajadores.

El 31 de diciembre de 2015, más de 2 millones y medio de usuarios de los servicios sociales, perderán la garantía de acceso a los servicios, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que declara estos servicios, competencia impropia de los Ayuntamientos, sin que el gobierno de Rajoy, que la promovió, adoptara las medidas para asegurar su funcionamiento y financiación. De forma que las Entidades Públicas, dejarán de garantizar la prestación de los servicios sociales de cercanía, que constituyen unos servicios básicos del cuarto pilar del Estado de Bienestar, precisamente cuando se ha incrementado la población vulnerable, la desigualdad y el riesgo de pobreza y son mayores las necesidades, por tanto una mayor demanda de servicios.

A lo largo de más de tres décadas de la reciente etapa democrática, los servicios sociales de base, se vinieron prestando desde las corporaciones locales, respondiendo a un diseño cooperativo con las CCAA, que son responsables de los servicios especializados de segundo nivel. Así se recoge en todas las leyes de todas las CCAA y así se establece la financiación y gestión del Plan Concertado de Servicios sociales que incorpora también a la Administración General del Estado. Con la recuperación de los Ayuntamientos democráticos en 1979, se inició un proceso de transformación de la antigua beneficencia municipal, en los servicios sociales que ahora conocemos.

Este diseño, que ha venido funcionando de forma efectiva, hace descansar la puerta de entrada al Sistema de Servicios Sociales en las Corporaciones Locales, lo que asegura su accesibilidad en todo el territorio, alcanzando también los ayuntamientos rurales. Con la nueva legislación, el gobierno de Rajoy, provoca una brusca ruptura unilateral del modelo, negándose en todo momento a cualquier consenso institucional ni político. Siendo éste, un asunto que afecta a las estructuras de organización del Estado, y por tanto, se requiera del mayor consenso entre las instituciones afectadas y los partidos políticos.

La razón para ésta drástica decisión, no responde a las necesidades de eficacia del servicios, ya que existe una amplia y contrastada experiencia acumulada; tampoco responde a necesidades de estabilidad presupuestaria, ya que en el conjunto de Entidades Locales, no existe déficit según los propios datos oficiales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y no es posible que existan duplicidades de servicios, puesto que éstos son prestados por los Ayuntamientos y los especializados, de segundo nivel, por las CCAA. A pesar de ello, la justificación de ésta medida, se incluye en el informe presentado por el gobierno de Rajoy a la Comisión Europea, donde se describen las medidas adoptadas para justificar el cumplimiento de los objetivos de déficit. Entre las medidas correspondientes a la Administración Local, se menciona la supresión de servicios, por un importe de 2.600'00 millones de euros anuales, a partir de 2015, sin que paralelamente se incluya cuantía en las CCAA, a pesar de la inexistencia de déficit local.

La verdadera razón para ésta decisión es la misa que guió la acción política del PP ésta legislatura, ejecutada en éste caso en el gobierno presidido por Rajoy: reducir

los servicios públicos, recortar prestaciones y dismantelar el Estado de Bienestar, que definen un modelo de convivencia de la derecha, donde se contrae el papel redistributivo del Estado y se apuesta por una gestión privada de los servicios. En el caso de los servicios sociales, con el riesgo de desaparición ó privatización, la prestación de servicios sociales de cercanía ocupa en su conjunto a un total de más de 75000 trabajadores que desde la aprobación de la ley, han colocado la continuidad de los servicios en una preocupante incertidumbre y sus puestos de trabajo en riesgo.

Nos hemos opuesto a todas las fases de tramitación y aprobación de la LEY, tanto desde el ámbito institucional como político, con todo tipo de iniciativas, incluyendo la presentación de tres recursos ante el Tribunal Constitucional, uno de ellos promovido por más de 3000 ayuntamientos. Y en el caso concreto de los servicios sociales, con iniciativas que suspendan a aplacen la entrada en vigor. Todas han sido desoídas por el PP, su Gobierno y sus respectivos grupos parlamentarios municipales.

En resumen, decir que:

1. El gobierno del PP ha marcado con claridad el camino hacia la desaparición del sistema público sobre el que se sostiene la política social en España. A través de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, quiera sustraer la práctica totalidad de las competencias en Servicios sociales básicos, hasta ahora en manos de los Ayuntamientos, bajo el eufemismo de “competencias impropias”. Intena con ello justificar la reducción hasta mínimos insostenibles de los márgenes de financiación. El Estado sufrag. Sólo el 2 por ciento del total del dinero que comprometió en la CCAA y Ayuntamientos, cuando debería aportar del 33%.

2. El PSOE rechaza ésta medida que pone en riesgo el mantenimiento del Sistema Público de Servicios sociales y la gestión pública en un terreno tan sensible como el social, llevando a la privatización ó, directamente a la desaparición, de la red de servicios sociales.

3. Algunos datos: Como efectos de ésta políticas, desde los presupuestos de 2012, el gasto en Servicios sociales y Dependencia, en el conjunto del Estado, ha tenido una reducción acumulada de más de 2.500'00 millones de euros en tres ejercicios (2012-2014), respecto al gasto en 2011. La diferencia % entre 2014 y 2011, es del -28%.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-VERDES manifestando que efectivamente aquí no somos competentes para decir si es o no constitucional pero si para opinar y si pudiera decidir esta Ley ya estaría derogada, eso se lo aseguro. Estamos prácticamente a primeros de diciembre y no sabemos qué va a pasar. Sobre las competencias municipales ya hubo problemas para confeccionar los presupuestos de 2015 porque no se tenía claro por los funcionarios.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) indicando que cambiamos el voto a la abstención al escuchar el mitin político y electoralista del Concejal de Política Social.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Sánchez Águila Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular indicando que debemos esperar a que se resuelva el recurso de inconstitucionalidad y opinamos que el PSOE ha realizado un mitin y nos vamos a abstener.

A continuación interviene el Sr. García Provencio Concejal Delegado de Servicios Sociales indicando que no es un mitin es una realidad social y la Ley debe derogarse y que se vuelva a la situación anterior existente.

A continuación Interviene de nuevo el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-VERDES indicando que se aprueban los acuerdo no las intervenciones por lo que deben pronunciarse por los acuerdos en los que se abstienen.

El Sr. Alcalde considera que al asunto está suficiente debatido, y se procede a su votación con el siguiente resultado: Se aprueba la citada Moción Conjunta por mayoría absoluta, con el voto favorable de los concejales de los Grupos Políticos del; PSOE e IU-Verdes, y la abstención de los Grupos Municipales del PP y Ciudadanos (C's).

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar **por mayoría absoluta** dicha moción en todos sus extremos.

PUNTO SÉPTIMO.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE EL “25 DE NOVIEMBRE DE 2015, POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO”.-

La Sra. Navarro Guillermo Concejala Delegada de Mujer da lectura a la Moción Conjunta de todos los Grupos Políticos Municipales, en la que dice: La violencia de los hombres hacia las mujeres es una cuestión simbólica. Cuando una mujer se piensa que vale menos que un hombre, sea para decidir, tomar en consideración su palabra, recibir un sueldo o no tramitar con la misma diligencia sus pretensiones que cuando un hombre pide las suyas, hay un ejercicio simbólico de poder de los hombres sobre las mujeres. La violencia hacia las mujeres no es la guerra declarada de un hombre agresor sobre la que considera su mujer, que es su pareja, sino que es la afrenta hacia todas las mujeres y hacia aquello que representan.

La larga lista de asesinatos a los que estamos asistiendo, más de 70 en lo que llevamos de año, constata que para el ejercicio de este tipo de violencia un hombre

actúa en connivencia, es decir, con tolerancia por parte de su sociedad acerca de la agresión que comete. Si no, difícilmente tendría lugar. Y los asesinatos son la violencia más desangrada de esta realidad.

Desde que comenzó la crisis, la violencia de género ha ido aumentando día a día. Y la violencia institucional soterrada que se ejerce contra las mujeres a través de los recortes presupuestarios, la disminución de las pocas políticas de prevención que ya existían, junto con la imagen discriminatoria y codificada que de las mujeres se sigue ofreciendo, son un caldo de cultivo que fortalece la desigualdad y la violencia, que son elementos inseparables.

Luchar contra la Violencia de Género requiere medidas específicas y especiales que proporcionen a las mujeres elementos de prevención y protección reales, y a la sociedad, conciencia y cultura política para rechazar todo tipo de violencia, y particularmente, la violencia sexista.

A falta de mediaciones políticas eficaces para este logro, bastantes mujeres y algunos hombres han salido a la calle este 7 de noviembre en la marcha estatal contra las violencias machistas.

El compromiso es y reside en el cambio real de los hombres sobre cuestiones que son formas vigentes de violencia contra las mujeres, algunas de las cuales son:

- La violencia contra la sexualidad y el cuerpo de las mujeres como es la pornografía, el acoso, el uso del cuerpo femenino como objeto de reclamo y el lenguaje sexista.
- La infradotación presupuestaria hacia servicios públicos que tienen que ver con la salud y el bienestar de las mujeres, optando por la medicalización del cuerpo femenino sin dar una respuesta integral ante esta situación.
- La falta de credibilidad que en los juzgados se otorga a la experiencia de las mujeres cuando una mujer denuncia cualquier tipo de violencia y no hay pruebas materiales y/o testificales.
- La carencia en facilitar salidas eficaces de las situaciones de maltrato a las mujeres, que supongan la recuperación ante el daño sufrido y la prevención de sufrir más violencia.
- La escasez de control de los medios de comunicación para establecer con veracidad las causas, las consecuencias y la realidad de este tipo de violencia.
- Las custodias compartidas impuestas.
- La salvaguarda de la patria potestad de los padres en detrimento de la salud de sus hijos e hijas, como sucede en la concesión de regímenes de visita a hombres maltratadores.

- La no persecución de oficio del incumplimiento de los deberes y de las obligaciones de los padres en cuestiones de responsabilidad y de cuidado con sus hijas e hijos cuando hay un incumplimiento sistemático de pensiones alimenticias en casos de separación y divorcio.
- El registro del número real de asesinatos en las fuentes oficiales y la justificación de sus causas.

Y así una larga lista de manifestaciones que encontramos y que es responsabilidad de cada quien nombrar y hacer visible. Por ello, desde este Ayuntamiento se insta a los hombres a erradicar la violencia que, de forma habitual y normalizada, es ejercida contra las mujeres de su entorno, compañeras, parejas, amigas, familiares y conciudadanas.

Y a todos los hombres que por su condición han adquirido privilegios en el uso de espacios públicos, en el acceso al empleo, en las diferencias salariales por trabajo igual o similar al realizado por una mujer, en sus mejores condiciones de jubilación entre otras, este pleno solicita que tales beneficios se compartan en especial con las mujeres que han realizado trabajo gratuito e impagable durante años de convivencia.

Por todo ello, todos los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Alhama de Murcia presentan ante el Pleno Municipal para su debate y aprobación, las siguientes propuestas:

Primero.- Manifestar el rechazo unánime de cualquier forma de violencia contra las mujeres y el apoyo incondicional tanto a las víctimas como a sus familiares.

Segundo.- Impulsar una conciencia social y política basada en el respeto hacia las mujeres, haciendo un llamamiento a la responsabilidad de las ciudadanas y ciudadanos de Alhama, para que ofrezcan su apoyo a las víctimas y para que defiendan los principios de igualdad, libertad y dignidad.

Tercero.- Promover una educación en valores no sexistas, con la colaboración con los centros educativos del municipio, donde se desarrollen acciones que incidan en la educación, basadas en la igualdad de mujeres y hombres y contra la violencia de género.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Alhama de Murcia, a través de esta Concejalía, se compromete a mantener el servicio de atención a mujeres en situación de violencia de género como un servicio público abierto a cualquier mujer que desee informarse y/o requiera intervención social, psicológica y jurídica. Y a centrar sus esfuerzos y recursos económicos, materiales y humanos en consolidar la igualdad y la no violencia de género.

Quinto.- Propiciar que la prevención sea prioritaria para evitar que la violencia se considere una forma de relación de los hombres con las mujeres, incluyendo la coeducación de forma transversal y específica en todos los niveles de educación.

Sexto.- Instar al Gobierno de la Región de Murcia, para que siga incidiendo en todas las “medidas positivas” dentro de su ámbito competencial, encaminadas a combatir este grave problema.

Séptimo.- Instar la modificación de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, para incluir todas las formas de violencia de género.

Octavo.- Elevar al Gobierno Central y Autonómico esta moción para que tomen medidas y dediquen todos los recursos necesarios tanto materiales como personales para afrontar esta situación que tanto nos sigue preocupando.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nueva Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

La Sra. García Pellús Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) manifiesta que se debe acabar con la violencia de género y aprobamos la moción.

A continuación interviene el Sr. Tomás Olivares Concejala del Grupo Municipal de IU-VERDES manifestando que se debe acabar con esta dramática realidad.

A continuación interviene la Sra. Carrasco Sarabia Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando, mañana, 25 de noviembre, es desde el año 1999, el día internacional de la eliminación de la Violencia contra la mujer; sin embargo, lejos de sentirnos orgullosos de la existencia de ese día, nos gustaría ponerle fecha de caducidad porque eso significaría que ya no habría violencia infligida por los hombres hacia las mujeres, por el mero hecho de serlo.

Hay varias formas de violencia:

-La más visible, por su brutalidad y sinrazón, es la **violencia física**; la que causa lesiones, e incluso la pérdida de la vida a las mujeres; muestra de ello, son las casi cincuenta mujeres asesinadas, en lo que va de año, a manos de quienes son o han sido sus parejas. Cada una de esas mujeres muertas nos deben pesar en la conciencia, a la sociedad en general, y a los poderes públicos en particular.

- Sin embargo, hay otras formas de violencia más sutiles, calladas y consentidas por nuestra sociedad actual.

Me refiero a **la violencia sexual** que no solo afecta a las mujeres extranjeras que son objeto de trata de blancas, sino también a muchas mujeres que viven dicha situación dentro de su propio hogar, convirtiéndose el mismo en un infierno del que no saben o no se atreven a salir por miedo o falta de recursos.

- Y si esa violencia es invisible a ojos de los demás, cuando se da de puertas hacia adentro, no digamos la **violencia psicológica** que sufren muchas mujeres durante toda su vida; comienzan siendo maltratadas cuando son niñas, normalmente por el padre y/o hermanos, y lo que es más grave por la propia madre, recibiendo una educación discriminatoria por razón de su sexo.

Pasan luego a manos de su Mario o pareja, que casualmente desarrolla el rol de agresor; le es fácil porque la esposa o pareja ya viene a esa relación siendo una víctima desde la infancia.

- Por último, está **la violencia económica**.

Esta es la violencia que normalmente emplean los hombres contra quien fue su esposa o pareja, cuando son conscientes de que ya no la tienen a mano para pegarle, insultarla o humillarla, en el mejor de los casos.

Cuántos hombres, después de una separación o divorcio, y pese a su obligación legal y moral de seguir contribuyendo al mantenimiento de sus propios hijos, les niegan ese derecho por tal de perjudicar económicamente a la madre.

Algunos, prefieren estar ilocalizables y renunciar a su derecho y obligación de visitar a sus hijos; otros, dejan de trabajar y lo hacen en la economía sumergida para que nadie pueda probar que tienen ingresos; otros, esconden o malvenden su patrimonio para declararse insolventes; en fin, hay mil maneras de eludir la responsabilidad para con los hijos, para que esa mujer, que en su día fue suya, y que tuvo la osadía de dejarlo, sufra; que trabaje noche y día para sacar adelante a sus hijos, y sino que se hubiera quedado quieta.

Y lo peor no es esto; lo peor es que algunos hombres son violentos con las mujeres porque es lo que han aprendido en su casa.

Por eso, se hace necesaria una Educación en igualdad, desde la infancia, para poder prevenir la violencia y promover las relaciones respetuosas entre hombres y mujeres.

Manifestamos por ello, junto con el resto de grupos políticos de esta corporación nuestro más enérgico rechazo a la violencia contra la mujer y el apoyo a esta moción conjunta, especialmente en cuanto a la necesidad del mantenimiento del CAVI (centro de atención a mujeres en situación de violencia de género).

A continuación interviene de nuevo la Sra. Navarro Guillermo Concejala de Mujer indicando que todos estamos de acuerdo y debemos ser concientes de este problema.

El Sr. Alcalde considera que al asunto está suficiente debatido, y se procede a su votación, a la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar **por unanimidad de todos los Sres. asistentes**, dicha Moción en todos sus

extremos

PUNTO OCTAVO.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS”.-

El Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes da lectura a la Moción Conjunta de todos los Grupos Políticos Municipales, en la que dice: Consideramos que la participación ciudadana debe ser un principio que rijan la acción de gobierno, en consonancia con lo señalado en la legislación vigente y haciéndonos eco de una amplia demanda social existente en la actualidad. Una apuesta innovadora de participación pública ciudadana que propugna como principio básico la Democracia participativa para la planificación comunitaria de los recursos públicos municipales la constituyen los presupuestos participativos, cuyo objetivo principal es el de generar un espacio ciudadano de debate y decisión sobre las políticas de inversión de las corporaciones municipales. Durante los últimos años, numerosos ayuntamientos de España han puesto en marcha un método de elaboración de los presupuestos municipales teniendo en cuenta las opiniones de los ciudadanos. Aunque las iniciativas han tenido diferentes nombres, en la base de todas ellas está la idea común de dar voz a la ciudadanía respecto a la política de inversión pública del ayuntamiento.

Creemos que la elaboración de los próximos presupuestos municipales es una ocasión para mejorar el funcionamiento democrático de nuestras instituciones, para dar un mayor peso y protagonismo a la ciudadanía y para disminuir el alejamiento y extrañeza frente a un tema, como el de los presupuestos municipales, tan importante pero tan lejano en muchas ocasiones.

Los presupuestos participativos recogen las necesidades y propuestas de mejora de diferentes aspectos de gestión municipal realizadas por asociaciones, colectivos y vecinas y vecinos de la ciudad, de manera que el destino anual de una parte del dinero que los ciudadanos aportan a las arcas municipales se decide directamente por ellos y ellas. Creemos, además, que los presupuestos participativos pueden dar cabida a colectivos y personas que por lo general permanecen excluidos o sub-representados de los procesos de toma de decisiones. De esta manera confiamos en que esta práctica contribuya, además de a decidir sobre el presupuesto municipal a:

1. Promover que la ciudadanía sea parte activa y comprometida en la toma de decisiones que afectan de manera notable a la vida de Alhama, y así convertirla en protagonista activa de lo que ocurre en la ciudad.
2. Que se busque, con la máxima participación, soluciones que se correspondan con las necesidades y deseos reales que tenemos.

3. Que se refuerce la autoestima y responsabilidad de la ciudadanía, como parte importante de la vida política municipal.
4. Promover la transparencia de las decisiones y conocer los procedimientos administrativos y el funcionamiento interno del Ayuntamiento.
5. Crear espacios de diálogo y toma de decisiones entre la ciudadanía, los políticos y los técnicos de la administración, que permitan construir, con un sentido comunitario, un pueblo más justo e igualitario. Consideramos una exigencia de la corporación municipal oír a los ciudadanos y ciudadanas de Alhama en la elaboración de los Presupuestos Anuales de Gastos e Inversiones, para lo cual estimamos necesaria la elaboración de Presupuestos Participativos.

Dada la cercanía de la discusión presupuestaria, creemos que este año debemos acumular una experiencia que nos sirva para -el año próximo- elaborar un Reglamento de los Presupuestos Participativos que sea el reflejo de la experiencia acumulada y del contraste de opiniones con asociaciones, entidades, clubs, grupos y vecinos y vecinas de Alhama.

De esta forma, los vecinos empadronados mayores de 16 años y las asociaciones vecinales y de cualquier otra índole podrán presentar propuestas al Ayuntamiento, que tras analizarlas y ordenarlas por grupos temáticos, decidiría cuáles de ellas son prioritarias en un pleno o asamblea con la presencia de los ciudadanos, previa información pública.

Este año, y de manera experimental, la recogida de propuestas se realizará a través de una plataforma online que el ayuntamiento creará específicamente para este fin. También mediante procedimientos de participación directa propuestos por asociaciones y entidades.

Para facilitar la difusión de la experiencia y la participación de alhameños y alhameñas se convocará a todos/as los/las ciudadanos/as de Alhama a un acto público, que tendrá un doble cometido: *Exposición/Audiencia*; en la primera el Equipo de Gobierno haría una Exposición en la que dará a conocer los Presupuestos, así como sus características. Luego, durante la Audiencia, el Equipo de Gobierno oiría a las personas exponer, reclamar o solicitar las cosas que consideren pertinentes que figuren, se consideren y tengan cabida en las partidas presupuestadas.

El mecanismo concreto en el que se decidirá a partir, de este año, el funcionamiento de los presupuestos participativos será el resultado del trabajo de una Comisión creada por el Ayuntamiento y en el que participarán de manera paritaria el ayuntamiento; técnicos municipales y entidades y asociaciones.

La puesta en marcha de los Presupuestos Participativos en el Municipio de Alhama de Murcia **supone** un instrumento de participación directa que se ha implantado en numerosos municipios de España y del extranjero con notable aceptación y éxito.

Entendemos, dados los beneficios que la elaboración de Presupuestos Participativos proporcionaría a nuestro pueblo, necesario llegar a los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al equipo de gobierno a iniciar los trámites dirigidos a la implantación del presupuesto participativo en el Municipio de Alhama de Murcia, con carácter vinculante, para gastos de inversión, obras, así como actividades y programas en materia de competencia municipal no incluidos en los gastos fijos que se determinen, y que se regirá por el correspondiente autorreglamento.
2. **El Ayuntamiento de Alhama se compromete a que el presupuesto destinado a gastos de inversión se determine por proceso participativo con carácter vinculante al menos los siguientes porcentajes: 30% en Presupuesto 2017, 40 % en presupuesto 2018 y 50 % en presupuesto 2019.**
3. Abrir un proceso de información y debate entre las asociaciones y vecinos de Alhama relativo al presupuesto participativo, con el fin de constituir un Grupo Motor encargado de elaborar el autorreglamento, que será sometido a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento. Dicho grupo motor deberá contar con los Consejos sectoriales, grupos políticos, organizaciones sindicales, vecinales, y de todo tipo de la localidad.
4. El objetivo de este grupo motor o comisión sería, en primer lugar, el de elaborar una propuesta básica de funcionamiento y recogida de opiniones y propuestas para los presupuestos de este próximo año. En segundo lugar, este Grupo o Comisión se compromete a llevar una propuesta de Reglamento sobre los presupuestos participativos en el plazo máximo de seis meses, de manera que un Reglamento definitivo esté preparado para los próximos ejercicios presupuestarios.
5. Que se realicen las gestiones necesarias para implantar los medios, telemáticos y de toda índole, a fin de canalizar las demandas y necesidades que los vecinos de Alhama consideren necesario que se vean reflejadas en los Presupuestos Municipales de cada año, se estimule la realización de Asambleas Vecinales en las que serán tratados los futuros Presupuestos y las Inversiones necesarias, que, finalmente, serán elevados a la consulta para su consideración final.

6. Que se realice una exposición de los presupuestos al Consejo de Participación Ciudadana y una posterior asamblea para recabar las sugerencias, peticiones o solicitudes a incorporar en los presupuestos.
7. Que el **Consejo Económico y Empleo** realice un dictamen de los presupuestos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Personal, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Ciudadano y Consumo, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C') manifestando que este grupo presentó una propuesta bastante participativa en este tema y la de IU creemos que es bastante primitiva pero debemos considerarla importante y puede ser el inicio, y que su cumplan los plazos establecidos y tengamos un reglamento. Se deben desarrollar las estrategias para que haya participación.

A continuación interviene el Sr. Sánchez Belchí Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que todos apoyamos la participación ciudadana y el PP en su programa levaba un porcentaje para la decisión en los presupuesto. Ya para los de 2015 se hizo una tentativa. Todos debemos trabajar en esta línea y dejarnos los partidismos.

A continuación interviene el Sr. Caja García Concejal de Participación Ciudadana y Transparencia manifestando que se están desarrollando una campaña participativa y se comentó en diversas reuniones la participación en la elaboración de la propuesta en materia de inversiones.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-VERDES manifestando el agradecimiento al C's a su apoyo porque la que ellos presentaron era muy avanzada para la situación existente. Agradecer al PSOE su aportación sobre la emisión en inversiones. Respecto del PP se inició en participación en los presupuesto y ahora hay que empezar a desarrollarlos.

El Sr. Alcalde considera que al asunto está suficiente debatido, y se procede a su votación, a la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar **por unanimidad de todos los Sres. asistentes**, dicha Moción en todos sus extremos.

PUNTO NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-VERDES SOBRE “LA ADHESIÓN A LA RED DE MUNICIPIOS CONTRA LA

EXPLOTACIÓN DE ANIMALES SALVAJES Y OTROS EN CIRCOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS”.-

El Sr. Tomás Olivares Concejal del Grupo Municipal de IU-VERDES da lectura a su Moción, en la que dice: El respeto y la protección de los seres vivos y el medio ambiente es uno de los grandes compromisos de IU, por ello desde IU-Verdes de Alhama queremos que el Municipio se una a la larga lista de ciudades y pueblos, tanto de España como del mundo entero, que se manifiestan contra el maltrato y la explotación de animales salvajes, domésticos y mascotas en espectáculos, circos y ferias.

Existen numerosos motivos para posicionarse contra este maltrato: causas tanto de seguridad como higiénicas, pero sobre todo de respeto. Respeto hacia unos animales destinados a vivir libres, que se ven obligados a vivir toda su vida en jaulas en las que no pueden moverse, maltratados hasta que aprenden los trucos que les toca representar, y sufriendo agotadoras jornadas de viaje por carretera.

Multitud de motivos nos llevan, sin duda alguna, a querer que nuestro pueblo participe en esta campaña que se está promoviendo a muchos niveles, con el objetivo de poner fin al uso de animales en espectáculos circenses o ferias.

Existen numerosos estudios que demuestran que los animales son seres dotados de sensibilidad, no sólo física sino también psíquica.

Todos los animales, sean de la especie que sean, tienen derecho a ser respetados, no deben ser víctimas de maltrato, esfuerzos desmedidos o espectáculos violentos, ni deben ser sujetos a actos crueles que les supongan sufrimiento físico o psicológico o causarles estados de ansiedad o miedo.

Todos los animales deben recibir el trato que, atendiendo a sus necesidades etológicas, procure su bienestar, y que en los circos éstos suelen vivir en condiciones de cautiverio alojados y transportados a largas distancias en remolques de camiones que no pueden satisfacer sus necesidades físicas y sociales más básicas.

Entre los animales que se exhiben en los circos figuran animales salvajes que, aunque habiendo nacido en cautiverio, mantienen sus instintos naturales y el proceso de aprendizaje de comportamientos antinaturales para su especie se hace mediante la violencia.

El mantenimiento de animales salvajes en circos no contribuye ni aporta un beneficio para la conservación de las especies.

Otros, los llamados domésticos son utilizados en ferias y exposiciones, obligados a exhibirse durante largo tiempo o a realizar algún espectáculo más allá del esfuerzo natural. En ocasiones son dopados para poder mantener el espectáculo.

Por último, en referencia a las mascotas estas son abandonadas a su suerte cuando se cansan del cuidado de estos animales,

Respecto a esto, las administraciones locales también deben favorecer y potenciar las conductas cívicas y de respeto de la ciudadanía hacia nuestro entorno natural.

Los circos, ferias y espectáculos con animales salvajes y otros, no ofrecen una educación medioambiental apropiada y promueven una visión tergiversada y falsa de los animales, resultando incluso antieducativo para los menores de edad, que constituyen el público mayoritario de estos espectáculos.

La presencia de animales en la vía pública puede suponer un riesgo para la salud pública por la posible transmisión de enfermedades.

Los animales salvajes pueden ser potencialmente muy peligrosos y existen numerosos casos de animales que han escapado de las instalaciones de un circo y han causado graves daños materiales y personales.

Esto es una enumeración de motivos que ha movido a varios municipios en España que a prohibir los circos con animales, y un creciente número de países de todo el mundo están promoviendo leyes y ordenanzas para proteger estos animales. Todos estos motivos, y nuestras propias convicciones, nos llevan a querer participar en esta campaña, promovida desde asociaciones animalistas, sociales y políticas, cuyas actuaciones ya están causando efecto en numerosos ámbitos, creando el rechazo necesario a este tipo de espectáculos, absolutamente prescindible a la hora de crear un buen espectáculo de circo.

El tiempo pasa y la "tradición" debe pasarse por el filtro de la ética y el civismo. Ahora no entenderíamos lo que no hace tantos años hacían los circos y ferias: enseñar personas con problemas de salud, deficiencias o deformaciones como auténticas aberraciones de la naturaleza y vivir de ellas. Igual que ahora no entenderíamos eso, cada vez más gente no entiende un espectáculo en torno al sufrimiento de un animal y se manifiesta por su supresión (www.circos.org).

Por todo lo anteriormente expuesto, el GRUPO MUNICIPAL DE IU-Verdes presenta la siguiente MOCIÓN:

1. Manifiestar el compromiso del Ayuntamiento de Alhama de Murcia con los principios éticos, sociales y medioambientales y con el respeto de no causar sufrimiento a estos animales.

2. **Declarar que este Ayuntamiento es contrario a la explotación de animales salvajes en circos y la utilización de animales en atracciones de feria.**

3. Adaptar las ordenanzas municipales en el transcurso del próximo año, con el propósito de no permitir la instalación de circos con animales salvajes.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nueva Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

La Sra. García Pellús Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) manifestando que debemos reducir el maltrato animal y vamos a vota a favor.

A continuación interviene el Sr. Águila Pérez Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que estamos en contra del maltrato animal y no compartimos que tengan problemas de enfermedades, ya están domesticados desde hace años. Algunos problemas de maltrato psicológico conllevan que se caiga el pelo y ello se pondría en conocimiento de las autoridades por los veterinarios. No vamos a abstener porque se niegan los circos y esto afecta a las familias que los dirigen.

A continuación interviene el Sr. García Hernández Concejel Delegado de Medio Ambiente da una explicación sobre que le parece adecuado reducir el maltrato animal en el municipio y esta moción establece los mecanismos para ello.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Tomás Olivares Concejel del Grupo Municipal de IU-VERDES indicando que Barcelona fue primera y los circos cambiaron el uso de animales por otros elementos y supuso solo el 25% de los espectáculos. Agradecemos poder aprobarla y que se reduzca el maltrato animal en este municipio.

El Sr. Alcalde considera que al asunto está suficiente debatido, y se procede a su votación con el siguiente resultado: Se aprueba la citada Moción por mayoría absoluta, con el voto favorable de los concejales de los Grupos Políticos del; PSOE, Ciudadanos (C's), e IU-Verdes, y la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar **por mayoría absoluta** dicha moción en todos sus extremos.

PUNTO DÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-VERDES SOBRE “PARTICIPACIÓN CIUDADANA”.-

El Sr. Tomás Olivares Concejal del Grupo Municipal de IU-VERDES da lectura a su Moción en la que dice: “La posición que IU-Verdes tiene a favor de una amplia participación de los ciudadanos y ciudadanas en la vida política no responde a la creencia de que es un derecho que les ha sido otorgado, sino al reconocimiento de un derecho que les pertenece.

La participación directa en las instituciones es fundamental, porque supone el que los ciudadanos y ciudadanas sientan de verdad que forman parte de ellas lo que significaría un avance en el proceso democratizador de las mismas, incorporando a sectores o grupos excluidos logrando de esta forma una ampliación del campo de los derechos y libertades”.

Así encabezaba la moción que IU-Verdes presentó al Pleno de la Corporación, sobre participación ciudadana, al inicio de la legislatura 2011-2015 y rechazada por el PP y Ciudadanos de Centro.

IU-Verdes viene reclamando una verdadera participación ciudadana desde el comienzo de los primeros ayuntamientos democráticos. Primero con el lema “pon un alcalde en tu barrio”, posteriormente con la presentación de mociones al Ayuntamiento creando diversos consejos sectoriales, posteriormente en la legislatura 1995.1999 presentando un borrador de reglamento de participación ciudadana.

Por lo tanto es evidente y queda patente la apuesta de IU-Verdes para que este Ayuntamiento se dote de mecanismos y arbitre formulas de verdadera participación.

En Febrero de 2012 se aprueba el reglamento de participación ciudadana con la oposición del PSOE y de IU-Verdes por considerar que dicho reglamento solo se limitaba a dejar oponer a la gente pero no a darle una herramientas de verdadera participación.

Después de varios años de la puesta en marcha del reglamento, hemos podido comprobar que la participación de las personas y de las asociaciones en los asuntos municipales ha sido escasa o nula. Es necesario dar un impulso a esa verdadera participación ciudadana y para ello es necesario efectuar un diagnóstico de lo realizado hasta ahora en esta materia, al objeto de elaborar un plan de participación ciudadana.

Dicho diagnóstico es necesario que quede reflejado en un documento el cual nos permitirá facilitar y provocar una reflexión de todos los agentes implicados en el desarrollo de la participación ciudadana en Alhama de Murcia, nos permitirá generar un pacto de consenso entre todos los grupos municipales en esta materia y trazar directrices o líneas para avanzar. La realización de este diagnóstico y la elaboración de un Plan Municipal de Participación ciudadana no debe partir de cero ni pretende “borrón y cuenta nueva” sino que apoyándose en la realidad existente y en experiencias y buenas prácticas realizadas de un impulso nuevo a la participación ciudadana.

Al inicio de esta legislatura se aprobó una propuesta del equipo de Gobierno adhiriéndose ese Ayuntamiento al “código de buen Gobierno” y a implantar las medidas de transparencia que se exige por el observatorio de la transparencia.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal de IU-Verdes presenta al pleno de la Corporación para su aprobación la siguiente moción:

1º.- Mediante esta declaración el Ayuntamiento de Alhama se compromete a constituir en el plazo máximo de un mes una comisión de trabajo sobre las “prácticas participativas del ayuntamiento de Alhama”. El objetivo de esta Comisión será elevar un informe al pleno municipal sobre las instituciones participativas en la localidad, sobre su rendimiento real y sobre los cambios que deberían introducirse para asegurar una implicación lo más intensa posible de la ciudadanía y una mejora de la relación entre el Ayuntamiento y la ciudadanía de Alhama.

2º.- Esa comisión estará constituida por un máximo de diez personas con presencia de los grupos políticos del Ayuntamiento, representantes de las entidades y asociaciones de Alhama, sindicatos y organizaciones patronales.

3º.- El Informe de la Comisión deberá elevarse en el plazo improrrogable de ocho meses y deberá tener en consideración las conclusiones de la experiencia de los presupuestos participativos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nueva Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

La Sra. García Pellús Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) manifiesta que la participación ciudadana es fundamental y dado que ello es lo que se pretende la vamos a apoyar.

A continuación interviene el Sr. González Cabrera Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que entendemos que hay muchas formas de establecer la participación ciudadana pero resaltamos que lo mejor es la participación telemática desde cada casa o centros públicos. Vamos a apoyar la moción porque la participación ciudadana es muy importante.

A continuación interviene el Sr. Caja García Concejal Delegado de Participación Ciudadana, manifestando que es importante mejorar la participación ciudadana y apoyamos la moción.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Tomás Olivares Concejal del Grupo Municipal de IU-VERDES indicando que se debe evaluar los diversos consejos para comprobar su utilidad y si son realmente necesarios y ese informe debe contener nuestros aspectos para elaborar el Plan de Participación que la garantice. Agradecer el apoyo de todos los grupos.

El Sr. Alcalde considera que al asunto está suficiente debatido, y se procede a su votación, a la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar **por unanimidad de todos los Sres. asistentes**, dicha Moción en todos sus extremos.

PUNTO DECIMOPRIMERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS (C'S) SOBRE “BONIFICACIÓN EN LAS CUOTAS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA”.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) da cuenta al Pleno de la Corporación de su Moción, en la que dice: “Los beneficios de la Educación Infantil son claros y prácticamente universales, según revela el informe PISA”. “Los alumnos de 15 años de prácticamente todos los países de la OCDE que asistieron a una escuela de Educación Infantil obtuvieron resultados superiores a aquellos que no lo hicieron. De hecho, la diferencia entre los alumnos que asistieron durante más de un año y aquellos que no asistieron es de 54 puntos de media en la evaluación lectora de PISA, o más de un año de escolarización oficial (39 puntos). Cuando se tiene en cuenta el contexto socioeconómico, los alumnos que asistieron a Educación Infantil puntuaron una media de 33 puntos más que aquellos que no lo hicieron”.

Y en España, en Educación Infantil, es uno de los países más destacados, al menos en cuanto al segundo ciclo, donde la escolarización es prácticamente universal. No obstante, España tiene ante sí el reto de avanzar la gratuidad de la enseñanza para

el primer ciclo de infantil, que fue una de las propuestas electorales en materia de Educación en las autonómicas del pasado mayo.

El modelo educativo debe basarse en una Educación fundamentada en la igualdad de oportunidades. “Tenemos muy claro que el conocimiento y la buena formación son la base para el bienestar de la sociedad, y para tener unas buenas perspectivas de futuro. Todos los análisis internacionales nos dicen que la inversión en conocimiento está en relación directa con el desarrollo social y económico de un país”. “Y la equidad y la igualdad de oportunidades, para que todas las personas, independientemente de su origen social o la capacidad económica de sus familias, puedan desarrollar sus capacidades en nuestro sistema educativo, tienen que ser las prioridades”.

Realizado este preámbulo, los poderes públicos debemos reforzar y ampliar el derecho a la educación a lo largo de la vida “a fin de recuperar su sentido y su carácter de derecho humano universal”. La educación de los 0 a 3 años debe ser gratuita, ya que es una franja muy importante pues permite la conciliación laboral y familiar de los padres y madres, y supone un mejor desarrollo educativo, y, de forma muy especial, en los niños más vulnerables y desfavorecidos. Además, puede ser un estímulo para el crecimiento de la natalidad.

“Todo esto no es una utopía. Hace falta financiación pública, es cierto, pero a través del ahorro del coste de la actual corporación municipal puede hacerse porque nuestras familias se lo merecen y nuestro municipio lo necesita”.

Como bien es conocido por todas las fuerzas políticas aquí representadas, actualmente contamos con más oferta de plazas vacantes en centros públicos que demanda real existente para el tramo de 0 a 3 años, y esta situación se irá trasladando al resto de tramos educativos (primaria, secundaria, bachiller) con el paso de los años y el posible cierre de algunos centros-aulas por falta de alumnos.

Por lo expuesto el grupo municipal de Ciudadanos-C's propone al Pleno Municipal del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Elaborar un pliego de condiciones técnicas y administrativas para bonificar la cuota mensual a las familias que tienen hijos en edad de adscribirlos a los Centros de Atención a la Infancia (CAI) y Escuelas Infantiles, de titularidad pública del municipio.

Segundo.- Incluir una partida de 30.000'00 € en los presupuestos del ejercicio 2016, y de 80.000'00 € en los presupuestos del ejercicio 2017 y sucesivos, con cargo al ahorro del coste de la actual Corporación Municipal, aplicando la bonificación partir del comienzo del curso 2016/17.

Tercero.- Solicitar a la Comunidad Autónoma la gratuidad de la Enseñanza 0 a 3 años, quedando por tanto el Ayuntamiento de Alhama de Murcia exento de aplicación de dicha bonificación en el caso de conseguir el 100% de cobertura del coste.

Cuarto.- Solicitar de las fuerzas políticas que conforman este Consistorio Municipal, su compromiso y adhesión a esta iniciativa que presentamos en esta Moción para su estudio y aprobación.

La Filosofía de la moción es apoyar el futuro de la ciudadanía de este municipio y para los niños de 0 a 3 años al inicio era guardería aparcaniños y gracias a los profesionales se crearon estos centros que mejoran el servicio. En otros municipios son más caros hasta 300'00 euros pero aunque la nuestra es de 105'00 euros se puede mejorar y para muchos es una gran aportación y el comedor son 5'00 euros diarios por lo que nos vamos a 200'00 euros mensuales y aunque hay ayudas sociales son pocas. Ponemos 30.000'00 euros de forma inicial y que luego sean 80.000'00 para llega a todos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Persona, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Ciudadano y Consumo, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-VERDES manifestando que educación pública y gratuita la apoyamos en su totalidad y la ampliación de los centros y aumentar la inversión hasta el 7% del PIB. Son varias las mociones presentadas por este grupo para promover la educación pública y su financiación. Desde el año 2011 ya se elimino la aportación para esta actividad por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (0 a 3 años) por lo que ha sido asumida por este Ayuntamiento. Esto es una competencia impropia y al ser educación debe ser de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que en la actualidad está en manos del PP con el apoyo de C's.

Comentar cifra de pago en diversos años por este servicio que se han incrementado y aún así no se cubren los gastos del mantenimiento. El Ayuntamiento tiene un déficit de este servicio en 300.000'00 euros en número redondos. El esfuerzo que hace el Ayuntamiento es muy grande y quizá lo que debería plantearse es que quien tenga recursos suficientes que abone el coste en su totalidad. Para IU el quid de la cuestión es solicitar la gratuidad de esta educación y que la abone la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

A continuación interviene la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que el Ayuntamiento hace un gran esfuerzo en mantener ese servicio y apoyamos que esta educación sea gratuita y que la

abone la Comunidad Autónoma. Es cierto que el Ayuntamiento tiene los precios más bajos de la Región. La red de Guarderías era del Plan Educa 3 del PSOE y había que hacer esas guarderías. Hay que fomentar la natalidad pero el Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo importante.

A continuación interviene la Sra. Guevara Cava Portavoz y Concejala Delegada de Educación manifestando que no voy a repetir sobre los costes y el esfuerzo del Ayuntamiento en mantener este servicio, y desde Servicios Sociales hay ayudas para que accedan. Estamos dispuestos a aumentar las ayudas sociales para que llegue a más familias y este reglamento ya está en el de Servicios Sociales para las ayudas. Establecer los 30.000'00 euros es inviable presupuestariamente.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) indicando que entendemos que es una prioridad que se lleven a los niños de 0a 3 años a unas escuelas infantiles y no poner 50.000'00 euros en actividad extraescolares y el Zampabús (9.000'00 euros).

Hay padres que no pueden pagar este servicio y que se pongan lo 12.000'' euros en las partidas para llegar a más familias, al menos en el último año. Que sea el Estado el que determine que esa educación debe ser gratuita y en Valencia se hace y es primera y nos parece adecuada.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Romero García Concejala del Grupo Municipal de IU-VERDES indicando que debe ser financiada mediante inversión pública de hasta el 7% del PIB, $\frac{3}{4}$ partes del coste son de aportación municipal y es un gran esfuerzo de todos los alhameños. Debemos plantearnos la redistribución de la carga actual.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular indicando que los servicios municipales no pueden ser gratis y se deben exigir a quien corresponda, nos vamos a abstener.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Guevara Cava Portavoz y Concejala Delegada de Educación indicando que nos comprometimos a aumentar la partida si hay disponibilidad económica. El ahorro de los 160.000'00 euros no da para todo lo que se pide por Vds. en sus mociones.

A continuación interviene el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) indicando que hay que intentar garantizar la escolarización y comprobar qué familias son las necesitadas y que puedan escolarizarlo al menos el último curso y establecer el cálculo.

A continuación interviene el Sr. Alcalde manifestando que hay que analizarlo todo durante el 2016 y ver las situaciones y formas de solventarlos.

Seguidamente el Sr. Alcalde considera que al asunto está suficiente debatido, y se procede a su votación con el siguiente resultado: Votos a favor 2; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's), votos en contra 12; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales del PSOE e IU-Verdes, abstención 6; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **Desestimar por mayoría absoluta** dicha moción en todos sus extremos.

PUNTO DECIMOSEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS (C'S) SOBRE “INCLUSIÓN DE ALHAMA DE MURCIA EN LA RED MUNDIAL DE CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES Y DISEÑO DEL I PLAN MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES”.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) da cuenta al Pleno de la Corporación de su Moción, en la que dice: Una ciudad amigable con las personas mayores es un entorno urbano integrador y accesible que fomente un envejecimiento activo” (OMS, 2006).

El perfil sociodemográfico de nuestra sociedad nos muestra que casi un tercio de los ciudadanos y ciudadanas cuentan con más de 60 años, conformando un grupo social al que, como institución, debemos prestar una especial dedicación.

El Ayuntamiento de Alhama debe contribuir a facilitar la vida de las personas de edad que viven en nuestra ciudad. Esta Red, promovida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), busca que los principales elementos del entorno urbano faciliten un envejecimiento activo y saludable, haciendo especial hincapié en: (1) Espacios al aire libre y edificios; (2) Transportes; (3) Vivienda; (4) Participación social; (5) Respeto e integración social; (6) Participación cívica y empleo; (7) Comunicación e información; y (8) Apoyo de la comunidad y servicios de salud. Para ello, se proponen actuaciones de diagnóstico, un plan de acción y evaluación, contando con la participación permanente de las personas mayores.

Este año, con motivo de la celebración del 25 aniversario del Día Internacional de las Personas de Edad, celebrado el pasado día 1 de octubre, y con el tema “la sostenibilidad y la inclusión de las personas mayores en el entorno urbano” como eje central, el Secretario General de las Naciones Unidas, lanzó el siguiente mensaje:

“Con motivo del 25º aniversario del Día Internacional de las Personas de Edad, reconocemos que las personas de edad representan una enorme riqueza para la sociedad y aportan una contribución significativa al desarrollo mundial.

El 25 de septiembre, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a construir un mundo sostenible sin que nadie quede a la zaga, con independencia de su edad o género. Al llevar a la práctica la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, recientemente adoptada, debemos tener en cuenta los cambios demográficos que tendrán lugar en los próximos 15 años; influirán directamente en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El rápido envejecimiento de la población y la urbanización determinarán cada vez más la forma que adoptarán nuestras sociedades. Está previsto que el número de personas mayores de 60 años en las ciudades supere los 900 millones de ahora a 2050, lo cual supondrá una cuarta parte de la población urbana en los países en desarrollo.

El tema del Día Internacional de las Personas de Edad de este año, «Sostenibilidad e inclusividad etaria en el entorno urbano», destaca la necesidad de lograr ciudades inclusivas para las personas de todas las edades. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que se celebrará en Quito en octubre de 2016, ofrece una oportunidad para avanzar en este empeño.

Lograr ciudades inclusivas para las personas de edad significa crear oportunidades para su participación económica y social en entornos accesibles y seguros. También implica proporcionar viviendas asequibles y los servicios sociales y de la salud necesarios para que puedan envejecer en sus hogares.

En este Día Internacional de las Personas de Edad, hago un llamamiento a los Gobiernos para lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros y sostenibles de modo que nadie quede a la zaga, sea cual sea su edad”.

Es un buen momento, por tanto, para promover la adhesión de más ciudades en la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, programa que está dirigido a trabajar sobre los factores medioambientales, sociales y económicos que influyen en la salud y el bienestar de las personas mayores. Considerando, además, que nuestro municipio y la ciudadanía alhameña podrían beneficiarse de manera especial por la pertenencia en la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, dado el peso poblacional específico de aquellas personas que superan los 60 años de edad.

Por todo lo expuesto antes, el Grupo Municipal de Ciudadanos-C's propone al Pleno Municipal del Ayuntamiento, propone para su adopción los siguientes acuerdos:

Primero.- Diseñar el I Plan Municipal de Personas Mayores utilizando como ruta la Guía de Ciudades Globales Amigables con las Personas Mayores, publicada por la Organización Mundial de la Salud, y la Declaración de Dublín del año 2013.

Segundo.- Que una vez constituido el Consejo Municipal de Bienestar Social, éste participe de manera activa en el desarrollo de la propuesta para la inclusión de Alhama en la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores.

Tercero.- Se proponga al Municipio de Alhama de Murcia como candidata a formar parte de la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, mediante la aprobación del Pleno Municipal y la firma de la carta de adhesión por parte del Alcalde.

Cuarto.- Solicitar de las fuerzas políticas que conforman este Consistorio Municipal, su compromiso y adhesión a esta iniciativa que presentamos en esta Moción para su estudio y aprobación.

Continuando diciendo que a través del Proyecto Alhama Suma es bueno complementar este plan de personas mayores, Barcelona es un ejemplo a seguir y ese plan debe ser a largo plazo y no solo a 4 años y que se reconozca su labor social a estas personas que sólo se ven como criadores de nietos y se reconozca su importancia.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura y Patrimonio, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua., y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Tomás Olivares Concejal del Grupo Municipal de IU-VERDES manifiesta que vamos apoyar esta moción porque es un colectivo muy importante y hemos presentados mociones en este sentido como la de municipios accesible.

A continuación interviene la Sra. Nieto Martínez Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que hay que reconocerlos porque ellos lucharon para que ahora estemos como estamos y la adhesión a esta Red otorga muchos beneficios a estas personas, mejorar su calidad de vida y apoyamos esta moción.

A continuación interviene la Sra. Navarro Guillermo Concejala Delegada de Mujer manifestando que es muy importante para nosotros tener en cuenta a este colectivo y vamos a hacer una encuesta para saber sus necesidades y ya estaba en nuestro programa electoral mejorar su calidad de vida. Entendemos muy buena esta moción y la vamos a apoyar.

El Sr. Alcalde considera que al asunto está suficiente debatido, y se procede a su votación, a la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar **por unanimidad de todos los Sres. asistentes**, dicha Moción en todos sus extremos.

Fuera del Orden del Día y por urgencia se somete al Pleno de la Corporación la siguiente Moción:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS (C's) SOBRE SOLUCIÓN A LAS DEFICIENCIAS DE LOS PASOS DE PEATONES Y LAS SEÑALES PINTADAS EN LA VÍA PÚBLICA.

Por el Sr. Alcalde, se propone al Pleno que de conformidad con lo establecido en el artículo 58.3 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en concordancia con el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y habiéndose presentado con carácter urgente, la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos se pronuncie sobre la declaración de ésta para su celebración.

Se motiva la urgencia de esta moción sobre Solución a las deficiencias de los pasos de peatones y las señales pintadas en la vía pública.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó **por unanimidad de todos los Sres. asistentes**, declarar de carácter urgente dicha Moción, para tratarla en el presente Orden del Día,

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS (C's) SOBRE “SOLUCIÓN A LAS DEFICIENCIAS DE LOS PASOS DE PEATONES Y LAS SEÑALES PINTADAS EN LA VÍA PÚBLICA”.-

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) da cuenta al Pleno de la Corporación de su Moción, en la que dice: Tras las innumerables quejas, accidentes y denuncias por parte de los vecinos de nuestra localidad. Después de haber contrastado la opinión de diversos usuarios de bicicletas, motos y peatones, es notorio el mal estado por la falta de pintura adecuada, por las múltiples capas de pintura añadidas unas sobre otras y por la falta de mantenimiento en general de las señalizaciones pintadas sobre el asfalto de nuestras calles. Es también notorio y conocido por todos que la pintura utilizada para este tipo de señales no es la adecuada y autorizada por el MINISTERIO DE FOMENTO, puesto que esta es muy resbaladiza y apenas se ve con falta de luz diurna. Los días de lluvia se convierten en auténticas

trampas para todos aquellos que se ven obligados a transitar o circular por estas señalizaciones.

Como hemos podido comprobar en otras poblaciones, en las que si se usan productos autorizados y con calidad, los pasos de cebra y las señalizaciones no son peligrosos para el tránsito rodado y para los propios peatones. Incluso, comprobamos como se “roturan” las franjas horizontales de los pasos peatonales para impedir los resbalones con suelo mojado.

Son fácilmente realizables medidas que aportarían más seguridad para el tráfico de bicicletas y motos, como los ejemplos incluidos.

Al igual que una sencilla roturación sobre la pintura evitaría posibles resbalones de los peatones.

Es también, necesario corregir los resaltes construidos sobre las calzadas puesto que estos son de más que dudosa legalidad, al incumplir las normas técnicas para su construcción.

Es por lo que este grupo propone al Pleno Municipal del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Que por parte de los Servicios Técnicos se comprueben todas las señalizaciones horizontales de nuestras calles en mal estado, como su idoneidad técnica, para su futura regulación normativa.

Segundo.- Que por parte de la Brigada de Servicios se establezca un calendario de repintado urgente de los pasos de cebra con la pintura adecuada y autorizada, incluyendo si fuese necesario la eliminación de las múltiples capas de repintado acumuladas, al igual que la adopción de medidas correctoras para facilitar el tránsito sobre estos elementos tanto de motos y bicicletas como de peatones.

Tercero.- Solicitar de las fuerzas políticas que conforman este Consistorio Municipal, su compromiso y adhesión a esta iniciativa que presentamos en esta Moción para su estudio y aprobación.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parques y Jardines, Obras y Servicios, Industrial, Contratación, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-VERDES indicando que los compromisos son para cumplirlos y cuenta con nuestro apoyo.

A continuación interviene el Sr. González Cabrera Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que yo ya sabía que se usaba una pintura que cumple la normativa y la brigada pinta todas las semanas. Se recomienda comprar una máquina de fresado para situaciones de repintado que vio Paco Arroyo.

A continuación interviene el Sr. García Provencio Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana manifestando que estas cuestiones se tienen en cuenta y se tendrán en cuenta. Sobre los resaltos en las avenidas Ginés Campos y Antonio fuertes se construyeron en el año 2004 y 2005 y cumplían pero antes de modificarlos se debe comprobar su siniestralidad y que creamos que aunque no cumplen con la normativa si pueden cumplir su función realmente y reducir la velocidad de los vehículos en estas vías. Se puede ver la máquina fresadora. Apoyamos la moción.

El Sr. Alcalde considera que al asunto está suficiente debatido, y se procede a su votación, a la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar **por unanimidad de todos los Sres. asistentes**, dicha Moción en todos sus extremos.

PUNTO DECIMOTERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente declara abierto el capítulo de ruegos y preguntas, abriendo el turno de intervención siguiente:

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) para manifestar las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

Un Ruego.

Sobre ese portal de transparencia que está en la página web, ya a raíz de comentar de que aparecieran todos los extractos de las Juntas de Gobierno Local, empezaron aparecer todo el contenido excepto lo que va en contra de protección de datos, pero tarda un poco. Actualmente creo que en verano hubo un paron y que ahora mismo está publicado solamente hasta el 15 de octubre y estamos ya a 30 de noviembre, e incluso a nosotros nos llega tarde creo que diez días que son creo la norma que nos llegue a los Grupos Políticos y que se publique una vez que nos llegue creo que es tiempo prudencial, todas las semanas hay Juntas de Gobierno y una vez que se cumplan el periodo de información a los Grupos Políticos se puede subir a la página, y creo que hay medios humanos para subir ese documento. Entonces si rogaría que estuvieran con más inmediatez.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-VERDES para manifestar sus preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

- Nos trasladan los vecinos de la Zona de la Ermita Padre Manuel relativo a la limpieza y la desembocadura de una rambla, nos transmiten que se tengan en cuenta sobre todo los días de viento y de más que se suele acumular suciedad, es simplemente una petición.

- Relativa a tráfico, en la parte superior del Colegio del Azaraque por la zona de El Praico, se colocó una señalización que indicaba el horario en el que se podía transitar y no transitar. Lo que me indican yo no lo he visto personalmente, que la señalización que estaba al principio del camino se ha trasladado unos metros hacia adentro, con lo cual quien no conoce la zona se encuentra que entra en el camino y cuando ve la señal lo que tiene que hacer es salir marcha atrás, que la señal se coloque donde estaba justo al inicio del camino para evitar que los coches tengan que salir marcha atrás una vez que están dentro del camino.

- Quiero hacer consta una felicitación, referente al acuerdo de la Junta de Gobierno Local del pasado día 3, sobre la petición a las empresas de la eliminación de los depósitos de gas instalado concretamente en tres jardines de nuestra localidad. Es un asunto que hemos demandado en varias ocasiones desde IU y nos alegraremos el día que sea una realidad, los últimos plazos están para marzo del primer trimestre de 2016, por tanto más que nada una felicitación si esto de verdad se cumple.

A continuación interviene el Sr. Sánchez Belchí Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular para manifestar las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

- Un ruego: Pedirles un informe o que nos informe a los alhameños ¿en que situación se encuentran las cantinas de los Centros Sociales de las Pedanías?. Nos gustaría saber si se trata de una concesión administrativa si hay un alquiler de los locales a las personas que lo regentan, si ocurre un accidente laboral o cualquier otra circunstancia no prevista, quien será el responsable si hay un seguro de responsabilidad contratado por el Ayuntamiento o como está el tema.

- El primer gracias que quiero dar es al Sr. Romero García por un matiz que te he hecho por los presupuestos participativos, segundo las gracias a nuestro Alcalde por darnos la razón en las Comisiones y que nos tenga en cuenta.

A continuación interviene la Sra. Nieto Martínez Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular para manifestar las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

Al Concejal de Protección Civil.

Resulta que el día de los Santos me extraño muchísimo que la parte de atrás del cementerio no estuviese Protección Civil organizando el tráfico.

A continuación interviene el Sr. Caja García Concejal Delegado de

Participación Ciudadana y Transparencia para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

- Decir que las actas llevan, el resto de documentos que se están subiendo a este portal de transparencia, está todavía creciendo, decirte que lleva un filtrado que es un tema delicado de protección de datos, sabes que se necesita la aprobación definitiva una semana después de la Junta de Gobierno y después hay que filtrar los datos y a última instancia es el Secretario que se está encargando de dar el Oki que esos datos se cumplen.

A continuación interviene el Sr. García Hernández Concejal Delegado de Obras y Servicios para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos Municipales de la Oposición.

- Sobre la calle Ermita Padre Manuel, hoy concretamente he estado allí personalmente con la empresa concesionaria de la limpieza viendo la parte que decían los vecinos que estaba sucia después de los últimos vientos.

- En lo que ha dicho el Sr. Sánchez Belchí de solicitar el informe de las cantinas de las Pedanías, creo que quien sabe como están la situación de las cantinas es su Grupo Político es quien sabe como están la concesión de estas cantinas en las Pedanías, de todas formas no tengo ningún problema de facilitar un informe, creo que en ese tema no hay ningún problema en las Pedanías y creo que nadie ha transmitido ninguna queja sobre la situación de esas cantinas.

A continuación interviene el Sr. García Provencio Concejal Delegado de Protección Civil y Policía para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

- Sobre Protección Civil, la verdad es que es difícil de aceptar, recuerdo que a raíz del incidente en el Jarro de Oro con respecto del tema de la marcha cicloturística, me hizo reflexionar y hablando de policía del tema del día de los difuntos se nombró un servicio extraordinario de policía, al final te das cuenta que hay que combinar lo que es la seguridad y también hay que tener en cuenta el presupuesto, al final llegue a la conclusión que no ha habido ningún accidente, no era necesario el haber nombrado esos servicios extraordinarios de policía. Para mí era fundamental

Con respecto al tema de Protección Civil, al terminar el Pleno puedo llamar al jefe de la Agrupación y te puedo contestar en concreto el por qué no se pusieron detrás. Sabes que estamos en proceso de cambio de Protección Civil son chavales jóvenes que se están haciendo cargo de una responsabilidad que es muy importante y si coincidió que las personas que fueron en años anteriores este año no han acudido, es posible que a lo mejor se haya pasado o el hecho de no haber cubierto la parte de atrás, no lo se, cuando termine el pleno preguntaré a la nueva directiva para saber exactamente el tema del por qué no estuvo Protección Civil no estuvo de tras.

PL.-24-11-15

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintitrés horas, de lo que yo como Secretario doy fe.